

Apellidos y nombre	DNI	CPR	Procedencia
Montero Tejada, Miguel Ángel	33.376.799	29071	Málaga.
Moralo Corchero, Patricio	21.465.768	03071	Alicante.
Moro Angosto, Adolfo	7.877.956	37071	Salamanca.
Ninahualpa Navío, Agustín	8.980.658	28071	Madrid.
Novoa Quesada, José Claudio	34.971.387	32071	Regimiento Infantería Zamora número 8.
Núñez Navarro, Oscar	2.619.114	28071	Madrid.
Parrilla Martín, Albino	8.935.546	28071	Madrid.
Partido Fernández, Manuel	30.537.816	14071	Regimiento Infantería Mallorca 13.
Patrocínio Polo, Enrique	33.978.273	06071	Badajoz.
Peña Segura, Francisco José	29.696.692	50071	Zaragoza.
Pérez Aláez, José Antonio	9.775.331	24071	León.
Pérez Arellano, Cristóbal	31.665.236	11071	Cádiz.
Pico Veiga, Luis Eduardo	11.075.095	33071	Oviedo.
Prat Ridruejo, Francisco	30.651.506	48071	Bilbao.
Rodríguez Huertas, Francisco Domingo	13.934.935	39071	RIMIX Flandes número 30.
Rubio Cepedal, Rubén	9.778.518	24071	León.
Ruiz González, Jesús	12.755.613	34071	Palencia.
Ruiz Prados, Carlos	50.824.653	28071	Madrid.
Sánchez Díaz, Juan Antonio	28.599.035	41071	Sevilla.
Sánchez González, Dionisio	33.985.205	06071	Badajoz.
Taboada Rodríguez, Alberto	34.977.664	32071	Orense.
Vázquez Gómez, Miguel Ángel	5.907.904	13071	Ciudad Real.
Vidal de la Chica, Juan Carlos	2.614.912	28071	Madrid.
Villaseñor Muela, Luis Fernando	7.552.084	02071	Albacete.
Zapatero López, Francisco Javier	7.870.491	37071	Esc. Máquinas Armada.

MINISTERIO DEL INTERIOR

28173 REAL DECRETO 1555/1987, de 18 de diciembre, por el que se dispone cese como Delegado Insular del Gobierno en la Gomera don Alvaro García González.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1987.

Vengo en disponer que don Alvaro García González cese, a petición propia, en el cargo de Delegado del Gobierno Insular de la Gomera, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,
JOSE BARRIONUEVO PEÑA

28174 REAL DECRETO 1556/1987, de 18 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de don Julián Horcajada Oliva como Delegado Insular del Gobierno en la Gomera.

A propuesta del Ministro del Interior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3464/1983, de 28 de diciembre, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1987.

Vengo en nombrar Delegado Insular del Gobierno en la Gomera a don Julián Horcajada Oliva.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,
JOSE BARRIONUEVO PEÑA

28175 REAL DECRETO 1557/1987, de 18 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de don Ramón Sánchez Ramón como Delegado Insular del Gobierno en Menorca.

A propuesta del Ministro del Interior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3464/1983, de 28 de diciembre, y previa

deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 18 de diciembre de 1987.

Vengo en nombrar Delegado Insular del Gobierno en Menorca a don Ramón Sánchez Ramón.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,
JOSE BARRIONUEVO PEÑA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28176 ORDEN de 4 de diciembre de 1987 por la que se adscriben a la función inspectora educativa a los funcionarios de Cuerpos Docentes seleccionados en el concurso de méritos convocado por Orden de 28 de mayo de 1987.

Por Orden de 28 de mayo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), fue convocado concurso de méritos para la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes.

A la vista de la certificación expedida por la Directora del curso de formación de carácter selectivo al que se refiere el apartado séptimo de la citada Orden, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adscribir a la función inspectora educativa a los funcionarios que figuran en relación anexa a la presente Orden.

Segundo.-El plazo para la toma de posesión de los nuevos destinos será de cuarenta y ocho horas a partir del día siguiente al cese del funcionario en su anterior destino, que se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-De las diligencias de toma de posesión de los funcionarios afectados se enviará copia a la Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Personal de Inspección Técnica y Especializado).

Cuarto.-Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

RELACION QUE SE CITA

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Plaza obtenida	Código
Pulido García, María José	A45EC72821	Madrid	01
Ruiz García, Aureo	A45EC131954	Ciudad Real	01
Abarca Ponce, María Paz	A45EC95545	Madrid	01
Lasiosa Villanúa, Santiago	A45EC100135	Navarra	01
Secadura Navarro, Tomás	A45EC147359	Madrid	05
Lozano Escribano, Anastasio J.	A47EC1918	Segovia	02
Moreno Crespo, Julián	A45EC95129	Melilla	01
Martín Honorato, José María	A33EC3649	Salamanca	02
Franco Álvarez, Serafín	A33EC6531	Murcia	02
Moreno Hurtado, Antonio	A47EC3923	Guadalajara	02
Díaz Alcaraz, Francisco	A45EC122488	Albacete	01
Miguel Sáenz, Francisco Javier de	A45EC116444	Navarra	01
Torcal Esteras, Matías Jesús	A33EC7125	Teruel	02
Rodrigo Mata, Francisco	A47EC2696	Avila	02
Carrillo Esteban, Florencio	A33EC6639	Toledo	05
Blázquez Martínez, Enriqueta	A45EC110491	Toledo	01
Bello Montero, Encarnación	A45EC136245	Cuenca	01
Igualada Vera, Adolfo	A45EC132679	Baleares	01
Saavedra García, Francisco	A47EC4209	Cuenca	05
Sánchez-Migallón Márquez, José Antonio	A33EC4212	Soria	02
Alvarez Zamora, Joaquín David	A45EC95138	León	01
Gual Mora, Jaume	A33EC2347	Baleares	02
Paniagua Vela, María Purificación	A45EC146034	Teruel	01
Herrero Barrachina, Francisco	A45EC121614	Teruel	01
Cabrerizo López, Miguel	A33EC1425	Burgos	03
Capellán Pérez, Manuel	A33EC7977	Asturias	03
Santoja Santos, Vicente J.	A33EC9738	Avila	03
Jiménez Guerrero, Elvira	A33EC8056	Madrid	03
García González, José Maximino	A33EC6103	Madrid	03
Gómez-Elegido Ruizolalla, María Cruz	0374726324	Madrid	04
Muñoz Calvo, Francisco	A33EC8943	Cantabria	03
Fernández Guerrero, María Victoria	A33EC11244	Navarra	03
Pérez Parrillas, Jesús	A33EC6106	Toledo	03

28177 ORDEN de 7 de diciembre de 1987 por la que se rectifica la de 7 de septiembre de 1987, que completa la de 23 de julio de 1985 que adscribe a los funcionarios docentes de las diversas Escalas a los puestos de trabajo existentes en los Centros transferidos al Ministerio de Educación y Ciencia por Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio.

Advertido error en la Orden de 7 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 18), por la que se completa la de

23 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de agosto), que adscribe a los funcionarios docentes de las diversas Escalas a los puestos de trabajo existentes en los Centros transferidos al Ministerio de Educación y Ciencia por Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio.

Este Ministerio ha dispuesto rectificar el error en la forma que a continuación se transcribe:

En la página 28071, donde dice: En la asignatura de «Lengua Española» Barja Vázquez, Nicolás. Número de Registro de Personal T06PG16A0059, debe decir: En la asignatura de «Prácticas Administrativas y Comerciales» Barja Vázquez, Nicolás. Número de Registro de Personal T06PG17A0059.

Madrid, 7 de diciembre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

28178 RESOLUCION de 10 de diciembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Técnicos del Centro de Estudios y experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares Técnicos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Técnicos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 10 de diciembre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública.